

VERIFICAR LA PRESENCIA DE LA MARCA DE AGUA EN FORMA DE LOGO SOSTENIENDO EL DOCUMENTO A CONTRALUZ



REGISTRO DE TÍTULOS

JURISDICCIÓN INMOBILIARIA  
PODER JUDICIAL REPÚBLICA DOMINICANA

MATRÍCULA  
  
 3000227053  
 FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN  
 13/02/1957 12:00 p.m.  
 MUNICIPIO  
 L.2, F.15, H.18  
 PROVINCIA  
 SANTA BARBARA DE SAMANA  
 SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS  
 SAMANA  
 12,562.00 m<sup>2</sup>

OFICINA  
Registro de Títulos de Samaná

DESIGNACIÓN CATASTRAL  
DC:07,PARCELA:1878

PROPIETARIO  
ESTADO DOMINICANO

En virtud de la Ley y en nombre de la República se declara TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD a ESTADO DOMINICANO, sobre el inmueble identificado como Parcela 1878, del Distrito Catastral No.07, que tiene una superficie de 12,562.00 metros cuadrados, matrícula No.3000227053, ubicado en SANTA BARBARA DE SAMANA, SAMANA. El derecho tiene su origen en DECRETO DE REGISTRO, según consta en el documento No.57-814 de fecha 04/feb/1957, Decreto emitido por el Secretario del Tribunal Superior de Tierras. Inscrito a las 12:00:00 p.m. el 13/feb/1957. El presente original sustituye al del Libro No.2, Folio 15, Hoja 18, en virtud de lo establecido en la Resolución No. 622-2007 del 29 de marzo del 2007 de la Suprema Corte de Justicia que aprueba los nuevos formatos de la Jurisdicción Inmobiliaria. Emitido el 31 de mayo del 2016.

Lina M. Alvarez Holguin  
Registrador de Títulos  
Registro de Títulos de Samaná

Original 5641601701

067

215641601701016508213



01749374

LEER AL DORSO



ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SI TIENE ALTERACIONES, BORRADURAS O TACHADURAS

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SI TIENE ALTERACIONES, BORRADURAS O TACHADURAS